



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 465 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 OCT 2021

VISTO:

El Oficio N° 0173-2021-UNTRM-R/INAAK, de fecha 13 de octubre del 2021, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" de la UNTRM, solicita la emisión de acto resolutive aprobando el Plan de Actividad Académica Virtual "**La Conservación de Textiles Prehispánicos**", a realizarse el 06 de noviembre del 2021, en el horario de 10:00 am a 12:00 pm, a través de la plataforma virtual "Zoom", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos/ 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 32° son atribuciones del Rector (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, el Estatuto Institucional en su artículo 52.9 inciso c) establece que la UNTRM tiene Institutos Interfacultativos, entre ellos el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK);

Que, con Carta N° 056-2021-UNTRM-R-INAAK, de fecha 13 octubre del 2021, el Arqueólogo del Área de Investigación del INAAK, remite al Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" de la UNTRM, el Plan de Actividad Académica Virtual "**La Conservación de Textiles Prehispánicos**", a realizarse el 06 de noviembre del 2021, el cual tiene como objetivo general de capacitar a los estudiantes y público en general sobre las actividades y procedimientos de conservación;

Que, mediante Oficio de visto, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" de la UNTRM, presenta el Plan de Actividad Académica Virtual; "**La Conservación de Textiles Prehispánicos**", para su revisión y aprobación con acto resolutive, a realizarse el 06 de noviembre del 2021, en el horario de 10:00 am a 12:00 pm, a través de la plataforma virtual "Zoom",

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 465 -2021-UNTRM/R

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Actividad Académica Virtual: "**La Conservación de Textiles Prehispánicos**", propuesto por el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a desarrollarse el 06 de noviembre del 2021, en el horario de 10:00 am a 12:00 pm, a través de la plataforma virtual "Zoom", que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en cuatro (04) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHV/R
CRHM/SG
ACH

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

PLAN DE ACTIVIDAD ACADEMICA VIRTUAL



“CONSERVACIÓN DE TEXTILES PREHISPÁNICOS”

AREA DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA - INAAK

Responsable:

Daniel Seuart Castillo Benítez
Área de Arqueología INAAK

CHACHAPOYAS

PERÚ

2021



Handwritten signature

GENERALIDADES

1. De la Actividad Académica Virtual

1.1. Denominación:

"Conservación de textiles prehispánicos"

Tipo:

✓ Actividad de tipo académico.

1.2. Fechas:

Sábado 6 noviembre

Hora: 10 am – 12 pm

1.3. Lugar:

Video conferencia

1.4. Beneficiarios:

✓ Estudiantes de las diferentes carreras de arqueología y antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, así como público interesado.

2. Del Organizador.

2.1. Nombre de la Unidad:

- Área de investigación del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK).

II. DESCRIPCIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

1. Descripción:

La conferencia busca fortalecer el conocimiento respecto a la conservación de materiales arqueológicos, dar a conocer la necesidad de las pautas que deben tener los arqueólogos para la preservación de los textiles prehispánicos que lo hacen singular su tratamiento en proyectos arqueológicos.

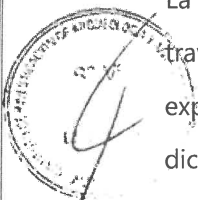
2. Fundamentación

El INAAK, ha considerado conveniente la realización de la ponencia sobre la conservación de textiles prehispánicos y de necesidad de consolidar conocimientos de su preservación y las consecuencias de una mala manipulación.

3. Justificación

La ponencia conceptualiza el dar a conocer la conservación en sus aspectos arqueológicos, difundir a través de la exposición respecto a la conservación de textiles prehispánicos. La disertación será una experiencia compartida de conocimientos logrado por el especialista, a fin de conocer la prevención de dicho material arqueológico.

El evento tendrá una duración de 2 horas.



III. OBJETIVOS y METAS

3.1. Objetivo general

Capacitar a los estudiantes y público en general sobre las actividades y procedimientos de conservación.

3.2. Objetivos específicos

- Asumir nuevos retos en lo que respecta a las actividades de conservación y su aporte respecto a la preservación del material arqueológico.
- Educar respecto la necesidad de la importancia de preservar los diversos materiales arqueológicos y sus implicancias en el desarrollo económico.

3.3. Metas

Alcanzar la cantidad de 50 personas asistentes entre estudiantes y público en general.

IV. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Sábado 6 noviembre – 10 am

| HORA | TEMA | PONENTE | AMBIENTE |
|------------|--|--|---|
| 10:00 am | Registro de participantes | | Plataforma Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" |
| 10:05 am | Modelador: INAAK | | |
| 10:10 a.m. | Inauguración | | |
| 10:15 am | Ponente invitado por el INAAK Ing. Alex Valle | Tema a exponerse: Conservación de textiles prehispanicos | |
| 11:50 am | Preguntas | | |
| 12:00 p.m. | Clausura | | |

V. RECURSOS:

a. Humanos

Organizador:

- Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"

Apoyo logístico

Sarita del Carmen Gomez Vallejo

b. Físicos:

La actividad académica, se desarrollará a través de la plataforma del zoom del INAAK.

Materiales:

Materiales de registro:

| CANT. | U.M. | ESPECIFICACIONES | FINANCIAM. |
|-------|-------|---|------------|
| 01 | Unid. | Grabación del evento Plataforma Zoom | INAAK |



lef

Materiales audiovisuales y otros:

| CANT. | U.M. | ESPECIFICACIONES | FINANCIAM. |
|-------|-------|------------------|------------|
| 50 | Unid. | Certificados | INAAK |

VI. PRESUPUESTO

| INGRESOS | CANTIDAD | COSTO | |
|----------------------|----------|-------|--------|
| Estudiantes | 40 | 5.00 | 200.00 |
| Publico general | 10 | 10.00 | 100.00 |
| EGRESOS | | | |
| Pago plataforma zoom | semana | 15.00 | 15.00 |
| Certificados | 50 | 5.00 | 250.00 |

VII. INFORMACIÓN PUBLICITARIA

Los interesados en inscribirse en el evento, llenar los datos solicitados en la Ficha de Inscripción.

El enlace del evento, se enviará oportunamente a su correo electrónico. Para aquellos interesados en obtener un Certificado Digital, enviar al correo electrónico inaak@untrm.edu.pe: Foto del Voucher del depósito hecho al número de cuenta de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (Banco de la Nación Cuenta 0026 1022 419 CCI N.º 01826100026102241984).

El costo para estudiantes universitarios es S/5.00 y profesionales/ público en general es de S/. 10.00).

Los estudiantes universitarios deberán de acreditar su condición de estudiante, enviando foto de su carnet universitario o ficha de matrícula.

Los certificados se otorgarán previa certificación de ingreso y salida del evento.

VIII. DEL INFORME

El comité responsable redactará el informe respectivo luego de haberse realizado la actividad y luego será enviado al Rectorado.



lef